



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

**RESOLUCION RECTIFICATORIA N° 254/
2023.**

**REF.: Rectifica Plano de resolución de
recepción definitiva parcial de obras de
Urbanización N° 52/2023 de fecha 06 de
febrero de 2023.**

Buin, 13 de julio de 2023.

VISTOS:

- La Providencia N° 8.108 de fecha de ingreso 29 de junio de 2023, ingresada por oficina de Partes.
- La Resolución rectificatoria y complementaria N° 193 de fecha 29 de mayo de 2023.
- La Resolución rectificatoria y complementaria N° 165 de fecha 08 de mayo de 2023.
- La Resolución rectificatoria y complementaria N° 13 de fecha 13 de marzo de 2023.
- La copia del plano aprobado mediante la Resolución de recepción definitiva parcial de obras de Urbanización N° 52/2023 de fecha 06 de febrero de 2023, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N° 2.373, Lote A2 (Res. N° 16/1992), de la localidad de Buin de esta comuna, con Rol de Avalúo N° 200-38.
- El pago de \$189.978 folio 2640769 de fecha 13 de julio de 2023, correspondiente a lo señalado en la Ordenanza de cobros de derechos de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario rectificar el plano de resolución de Recepción definitiva parcial de obras de Urbanización N° 52/2023 de fecha 06 de febrero de 2023, debido a errores señalados y observados por el Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Buin.

RESUELVO:

Rectificar solamente plano donde fueron detectados errores, por el Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Buin.

A LA VEZ, ESTÁ RESOLUCIÓN RECTIFICA SOLO PLANO LÁMINA 1 DE 1, LA CUAL RECTIFICA LOS ERRORES DETECTADOS POR EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE BUIN Y COMPLEMENTA A LA RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N° 52/2023 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2023.

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a la resolución de Recepción definitiva parcial de obras de Urbanización N° 52/2023 de fecha 06 de febrero de 2023.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria a la resolución de Recepción definitiva parcial de obras de Urbanización N° 52/2023 de fecha 06 de febrero de 2023.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GUILLERMO BACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NSC/nsc

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Expediente (RES N°52-2023).
- Archivo DOM